DT-NAR 69854

Pasto, 10 de diciembre de 2021

Ingeniero
WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO
Representante Legal
MOJICACONSTRUCTORES2020@GMAIL.COM
Pasto - Nariño

Asunto: Orden de inicio contrato No. 2134 DE 2021

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato 2134 de 2021 que tiene por objeto: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO", atentamente le informo que, a partir de la fecha se imparte la Orden de Iniciación de que trata la CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO.

Plazo del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar la partida presupuestal.

El contrato cuenta con registro presupuestal No. 1026821 de fecha 07/12/2021 y constancia de probación de las garantías del contrato en la plataforma del SECOP II.

La **supervisión administrativa** del contrato será realizada por el Ingeniero JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO, delegado mediante la Resolución No. 089 del 07 de diciembre de 2021.

Igualmente, le informo que la **Interventoría técnica** será ejercida por las firmas consultoras:

PROCON ING SAS, Administrador Vial de las vías a cargo del Grupo 2; CONSORCIO MSO-GAN 2, Administrador Vial de las vías a cargo del Grupo 3; CONSORCIO ALDAFE, Administrador Vial de las vías a cargo del Grupo 4 y YOLANDA CABRERA BALCAZAR., Administrador Vial de las vías a cargo del Grupo 5; de conformidad con lo establecido en el manual de interventoría de obra pública vigente en su Numeral 8.1 y siguientes.

Datos Ingenieros residentes:

AMV G2: Jairo Ruales, Cel. 314 7414491; AMV G3: Francisco Erazo, Cel. 315 2645252; AMV G4:

DT-NAR 69854

Gabriela Pabón, Cel. 321 6036909; AMV G5: Richard Rincón, Cel. 317 6611514.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES

MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Directora Territorial Nariño

Proyecto: JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO